



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

[Signature]
 M. Celso STANG
 Jefe Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 6 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas del Congreso Anual, que incluye la "LX REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXIII REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA", el "II FESTIVAL DE MATEMÁTICA" y el "XXII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.).

Que se llevará a cabo durante los días veintisiete (27) de septiembre al dos (2) de octubre del presente año, en la Universidad Nacional del Centro de Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Tandil.

Que propone congregar a todos los cultores de la disciplina en un contacto anual de la comunidad matemática que permite la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación, discusión de metodologías para la enseñanza de la disciplina y el contacto con los estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras Universidades, enriqueciendo su panorama y mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

Que dicha Capacitación se encuentra dirigida a docentes y estudiantes de la Provincia.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas del Congreso Anual, que incluye la "LX REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS", la "XXXIII REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA", el "II FESTIVAL DE MATEMÁTICA" y el "XXII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA", organizado por la Unión Matemática Argentina (U.M.A.), a llevarse a cabo durante los días veintisiete (27) de septiembre al dos (2) de octubre del presente año, en la Universidad Nacional del Centro de Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Tandil.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2299

/2010.-

G.T.F.
H.N.R.
R. <i>[Signature]</i> S.M.
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA

[Signature]
 Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B - Declaración Interés